

(RECONOCER AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR LARS STEEN NIELSEN, EN EL CARGO DE EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA, DE LA REPÚBLICA DEL REINO DE DINAMARCA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA CONCURRENTE DESDE LA REPÚBLICA DE ESTADOS UNIDOS MEXICANO)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 137-2020, Aprobado el 28 de Septiembre de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 184 de 07 de Octubre de 2020

**El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra**

CONSIDERANDO ÚNICO

Que habiendo recibido el Ministro de Relaciones Exteriores a las once de la mañana, del día veinticinco de septiembre del año dos mil veinte, de las manos del Excelentísimo Señor Lars Steen Nielsen, las Copias de Estilo de las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino de Dinamarca, ante el Gobierno de la República de Nicaragua, Concurrente desde los Estados Unidos Mexicanos, expedidas en Grásten, el día veintitrés de julio del año dos mil dieciocho, por Su Majestad Margarita II, Reina de Dinamarca.

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política.

ACUERDA

Artículo 1. Reconocer al Excelentísimo **Señor Lars Steen Nielsen**, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino de Dinamarca, ante el Gobierno de la República de Nicaragua, Concurrente desde los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 2. Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares, guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintiocho de septiembre del año dos mil veinte. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.